

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: ESPECIAL (Deslinde y amojonamiento)  
RADICADO No.: 1500131530022017 – 0013800  
DEMANDANTE: MARÍA CRISTINA CASTELLANOS MIRANDA  
DEMANDADO: BANCO DE COLOMBIA S.A, POLLOS OLIMPICOS S.A, Y OTRO  
ASUNTO: PONER EN CONOCIMIENTO

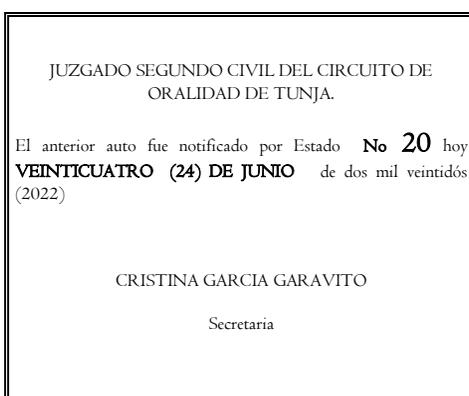
Tunja, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisada la solicitud remitida por el apoderado de la señora MARIA CRISTINA CASTELLANOS, se le pone de presente que el expediente fue remitido mediante oficio 0725, obrante a No. 120 del tomo 3 del expediente digital y allí se puede verificar el número de folios y cuadernos remitidos a efectos de surtir la apelación.

Para cualquier otro pronunciamiento, este Juzgado en el momento no tiene competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA  
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja <sup>1</sup>



<sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

**Firmado Por:**

**Hernando Vargas Cipamocha  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 02 Oral  
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a84b954cdbc20f5f073cfe9138c79116de4fdc59dc86f1be5fd91fc1e066e76d**

Documento generado en 23/06/2022 01:40:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**